ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 21 de noviembre de 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma presencial por parte de la Secretaría de Finanzas el C. Carmelo Tomás Pérez Alvarado, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional, por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el C. Allan Alberto Méndez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, así como el C. Justino Reséndiz Gutiérrez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación y por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) la C. Victoria Alejandra García Cortés, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de suscribir la presente Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), firmado el 19 de abril del 2024, incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Pp, de conformidad con el numeral 1 de la disposición TERCERA de los LGEPPGEM.

II. Que en fecha 19 de abril de 2024, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación como "**SUJETO EVALUADO**", el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) suscribieron el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) obligándose en el marco de sus respectivas competencias a verificar, vigilar y dar cumplimiento a los ASM identificados en la realización de la evaluación; los cuales deben ser atendidos para la mejora del Pp con base en las acciones comprometidas en dicho convenio.

III. Que mediante Oficio Número 22800007010000S/AEP/1081/2024, signado por Justino Reséndiz Gutiérrez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, fue remitida a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI), la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.

IV. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, como "**SUJETO EVALUADO**" exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus actividades comprometidas, así como las acciones de mejora, tal como se precisa a continuación:

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México
Teléfono: 722 625 04 78

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

N°	ASM	Actividades comprometidas	Acciones de mejora realizadas
1	El CONALEP Estado de México trabaja en equipo con estudiantes, docentes y administrativos, que han logrado que la formación de estudiantes sea de calidad, formando mexiquenses que aportan a la sociedad, lo que hace que sean una institución comprometida con la innovación y educación de vanguardia, por ello debe ampliar la cobertura.	1. Difundir por área geográfica (Valle de México y Valle de Toluca) los logros en la formación de recursos humanos competitivos. 2. Actualizar y capacitar al personal docente mediante el procedimiento de Aplicación del Programa de Capacitación Docente del CONALEP Estado de México. 3. Actualizar y dar mantenimiento a los talleres y laboratorios y difundir la oferta educativa con nuevos planteles.	1. Para difundir los logros en la formación de los recursos humanos competitivos, se identificaron a los estudiantes y egresados de sus logros y éxitos, y como resultado se obtuvo un listado de 62 participantes destacables; y en conjunto con el Área de Comunicación del Colegio, se publicaron sus biografías en la "Revista Digital Institucional CONtigo". Con respecto a la difusión de la Educación Dual, se realizó un video con testimonios de los educados, el cual fue publicado en el portal y en las redes sociales del Colegio, a fin de fortalecer dicho modelo educativo. 2. Atendiendo la actividad comprometida sobre la capacitación al personal docente, se llevó a cabo el Programa de Capacitación Docente del CONALEP Estado de México, periodo 1.23.24, a través de la convocatoria en la que se desarrollaron 10 cursos. En el mismo sentido, se promovió el registro en la plataforma de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), donde se ofertaron cursos dentro del programa 2024, en los que

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México
Teléfono: 722 625 04 78

N°	ASM	Actividades comprometidas	Acciones de mejora realizadas
			se continúa con el desarrollo de dicha formación. Con respecto a los docentes que imparten el idioma inglés, se convocó a los docentes de esta área para su participación en las dos sedes proyectadas. 3. Mediante la aplicación del procedimiento "Mantenimiento a Equipamiento, Inmuebles e Instalaciones", con código 15-528-PO-13, se identifican, analizan, priorizan y planean las actividades necesarias para ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos en cada plantel. Las necesidades de mantenimiento mayor, referentes a equipos e inmuebles, se envían para solicitar su atención mediante las Cédulas de Diagnóstico de Equipo con código 15-528-PO-13-F21 y las Cédulas de Mantenimiento con código 15-528-PO-13-F20, a través de estas solicitudes, la Coordinación de Infraestructura y Equipo puede dar atención y mantenimiento a talleres y laboratorios. Para la difusión de las actualizaciones y mantenimientos, se realizó la videograbación de algunos de los mantenimientos ejecutados por dicha Coordinación, de acuerdo con lo solicitado por los planteles, en

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México
Teléfono: 722 625 04 78

N°	ASM	Actividades comprometidas	Acciones de mejora realizadas
			seguimiento al procedimiento interno. Los mantenimientos proyectados en el video fueron: "Programa de Mantenimiento a Potabilizadores de Agua instalados en los 39 planteles CONALEP" y "Mantenimiento a la Instalación Eléctrica de los Laboratorios de Cómputo del Plantel Ing. Bernardo Quintana Arrioja", para su posterior difusión en el portal y las redes sociales del Colegio.
2	Derivado de los resultados favorables y positivos que el CONALEP Estado de México presenta en Educación Dual, debe posicionarse como institución rectora, por lo que deberá tener al menos el 50% de sus carreras en la modalidad de educación dual como eje primordial que genera mayores beneficios a las y los estudiantes.	1. Revisar las estructuras curriculares de las carreras para determinar cuales podrán transferirse a educación dual, así como los trayectos técnicos de acuerdo a la demanda actual del sector productivo y actualización académica.	1. En el marco del proyecto de consolidación y escalamiento de la educación dual, y de conformidad con el Acuerdo número 02/02/2022, por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Impartición del Tipo Medio Superior mediante la opción de educación dual, se ha gestionado la incorporación de la carrera de Conservación del Medio Ambiente. Esta gestión ha sido realizada con la orientación del área de diseño curricular de oficinas nacionales, la cual ha dado el visto bueno a los estudios de pertinencia, factibilidad y prospectiva, así como a la validación del dictamen favorable de la empresa Nutresa S.A. de C.V., interesada en estudiantes de esta carrera para la educación dual. Con esta autorización e incorporación, se participa

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México
Teléfono: 722 625 04 78

N°	ASM	Actividades comprometidas	Acciones de mejora realizadas
			con 31 carreras autorizadas de 34, exceptuando las del área de salud (con 3 carreras), lo que equivale al 100% de la oferta educativa, colocando a CONALEP Estado de México como una institución rectora en Educación Dual. Además, se trabajó en la incorporación del trayecto técnico "Administración y Ejecución de la Cobranza Extrajudicial", realizando la gestión correspondiente a petición del sector productivo (presidente del Consejo Directivo Asociación de Profesiones en Cobranza y Servicios Jurídicos, A.C., [APCOB]), dirigida a la Dra. Margarita Rocío Serrano Barrios, Directora General del CONALEP Estado de México, contando con los estudios y análisis correspondientes.

V. Que los titulares de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas, los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) analizaron la información proporcionada por el **"SUJETO EVALUADO"** como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula SEGUNDA. Obligaciones y responsabilidades, respecto **"DE LA SECRETARÍA"** y **"DE LA CONTRALORÍA"**, se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se tienen por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al PAE 2023, de conformidad con lo establecido en la Cláusula QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental presentada.

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México
Teléfono: 722 625 04 78

SEGUNDO: Se da por concluido el Proceso de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al PAE 2023.

TERCERO: El **"SUJETO EVALUADO"** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los LGEPPGEM.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 11:00 horas del 21 de noviembre de 2024, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.

Por la **SECRETARÍA**

CARMELO TOMÁS PÉREZ ALVARADO
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Por el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

ALLAN ALBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Por el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

VICTORIA ALEJANDRA GARCÍA CORTÉS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO

Por el **SUJETO EVALUADO**

JUSTINO RESENDIZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del PAE 2023, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, los Órganos Internos de Control, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), el 21 de noviembre de 2024.

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México
Teléfono: 722 625 04 78